

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583
y 19.667

INGRESO	
1	14/2/2001
FECHA	
2	26-03-2001

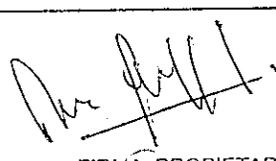
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
3	LA PALMA	3541	2225-11
SITIO	MANZANA	LOTEO	
4			
LOCALIDAD		PLANO Nº	
5			

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO	MANUEL ANTONIO RONZALEZ SILVA	
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº	6.185.881-4	
8	DOMICILIADO EN CALLE	LA PALMA	NUMERO 3541
9	DE LA COMUNA DE	CONCHALI	CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE LA PALMA 3541		
11	DE	SANTIAGO	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE MANUEL RONZALEZ
12	A Fs.	NUMERO	AÑO
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		 FIRMA PROPIETARIO	
TELEFONO	FAX		

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15		
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16		
DIRECCION		COMUNA
17		

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100 m2	8702 m ²	8702 m ²
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2		
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS		
22	TOTAL SUP. EDIF.		
23	SUP. TERRENO	8.00 x 20.00 = 160 m ²	

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	42/2016
FECHA	25.10.2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE CON SEQUELA A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

Permiso de Edificación y Recepción Simultanea N° 42/2016

V° B° Revisor

Ins Observaciones

MUNICIPALIDAD DE CONCHA Y OCHOA

DIRECCION DE OBRAS

INSPECTOR TECNICO DE OBRA

DIRECTOR

DIRECCION DE OBRAS

DOM

Calculo 25.10.2016

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	87.02	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	104.856	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25 %	\$

20% 17.40 m2 170.939

80% 69.62 m2 122078

2.974.339 + 8.497.850

11.472.189

28.351

172.083

43.020

27.008

a pagar 16012

14/10/2016 JAE